



***La información referente a las obligaciones de transparencia que señala la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 74, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, no versa sobre atribuciones, temas, materias o asuntos que incidan en el ámbito de competencia de la Secretaría de Hacienda. Es decir, se encuentran fuera de los asuntos que el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y su propio Reglamento Interior le confieren, como lo es lo referente a personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos.***